



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO



CIRCULAR No. **DE** - 0 2 8 5

DE: ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUSTISTA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS  
DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL  
TOLIMA

ASUNTO: CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA POR LA PAZ

FECHA: 26 AGO 2024

Señores (as) Rectores (as)

Reciban un cordial saludo en nombre del gobierno "**Con seguridad en el territorio**" que dirige nuestra gobernadora **Adriana Magali Matiz Vargas** deseándoles éxitos en sus labores que redunden en beneficio de la educación en el Departamento del Tolima.

Me permito informarles que la Asamblea Departamental del Tolima, mediante Ordenanza No. 029 de 2021, estableció la semana la semana de los Derechos Humanos y la Paz en el Departamento del Tolima y se debe conmemorar entre el 16 y el 21 de septiembre de cada anualidad, con el fin de que su clausura coincida con el día Internacional de la paz, celebrado por la Organización de las Naciones Unidas.

La Secretaría del Interior a través de la Dirección de Derechos Humanos, Justicia Paz y Libertad Religiosa, en articulación con la Secretaría de Educación, conmemoraremos esta efeméride, con el desarrollo de las siguientes actividades:

*16 de septiembre de 2024 se realizará el PRIMER CONGRESO POR LA PAZ, evento en el desarrollaremos actos culturales y académicos, relacionados con la Cultura y la Construcción de Paz en los territorios.*



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO



0285

26 AGO 2024

*En el mismo orden de ideas, invitamos a todas las Instituciones Educativas oficiales y privadas del Departamento a desarrollar, en el marco de su Proyecto Pedagógico Transversal Catedra de la Paz, las siguientes actividades:*

- a. Actividades culturales y deportivas alusivas a la promoción y de reivindicación de los derechos humanos en nuestra región.*
- b. Jornadas de sensibilización y talleres sobre mecanismos alternativos en solución de conflictos.*
- c. Actividades simbólicas y educativas en temas de derechos humanos y paz.*
- d. Cine foros, capacitaciones y conversatorios sobre el conflicto armado, la paz y los derechos humanos y otros temas estratégicos para entender y conmemorar y reivindicar los derechos de las víctimas.*
- e. Izadas de bandera como escenario para promover los derechos humanos y la cultura de la Paz.*
- f. Invitar a los estudiantes que conforman los gobiernos escolares de las instituciones educativas, para que puedan asistir al Congreso Por la Paz.*

Si requieren más información sobre el evento pueden comunicarse Con Diego Giraldo de la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa de la Secretaría del Interior de la Gobernación del Tolima al Cel.3167431316, correo electrónico [derechoshumanos.secinterior@tolima.gov.co](mailto:derechoshumanos.secinterior@tolima.gov.co)

Atentamente,

*Zoraida Patricia Pinzón B.*  
**ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA**  
Secretaria de Educación del Tolima

Proyectó: Luis Fernando Medellín Calderón – Referente Proyectos Pedagógicos Transversales SEDT  
Revisó: Dr. Luis Alfonso Cano Bolaño – Dirección de Calidad Educativa.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARIA DEL INTERIOR



Oficio No. SI- 1624

Ibagué, 14 de agosto de 2024.

Doctora  
**ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA**  
Secretaría de Educación Departamental  
Gobernación del Tolima

Asunto: ARTICULACIÓN SEMANA POR LA PAZ SEPTIEMBRE 15 AL 21 DE 2024

Reciba un cordial saludo apreciada Dra. Patricia, desde la Dirección de Derechos humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, de la Secretaría del interior, deseamos articular con la Secretaría de Educación la Semana de Derechos Humanos y la Paz, siendo esta una iniciativa de la asamblea departamental con la finalidad de construir nuevas oportunidades que permitan gestar la paz al interior de los territorios y fomentar el desarrollo regional, en atención a la ordenanza número 0029 de 2021, en su artículo quinto ordena "...se fijará la semana de los derechos humanos y la paz en el departamento del Tolima, en donde se llevará a cabo cada año del 16 al 21 de septiembre, con el fin que su clausura coincida con el día internacional de la Paz, celebrado por la Organización de las Naciones Unidas".

Es por ello que para el cumplimiento de la ordenanza, se solicita articular acciones que promuevan la cultura de paz en el departamento. Se solicita la participación y compromiso de su dependencia en esa semana con:

1. Para dicha semana se tiene planteado el primer congreso para la paz a realizarse el lunes 16 de septiembre en horas de la mañana, y se solicita apoyo con un conferencista para que dicte una charla amena de 35 minutos y que deje un buen mensaje sobre "Influencia negativa del Bullying en la construcción de paz".
2. Se solicita apoyo por medio de una circular para que las instituciones educativas del Departamento incluyan en su programación de actividades del 16 al 21 de septiembre de 2024 actividades alusivas a la semana de los derechos humanos y la paz, así:
  - a. Desarrollar actividades culturales y deportivas alusivas a la promoción y reivindicación de los derechos humanos en nuestra región.
  - b. Jornadas de sensibilización y talleres sobre mecanismos alternativos en solución de conflictos.
  - c. Actividades simbólicas y educativas en tema de derechos humanos y paz.
  - d. Cine foros, capacitaciones y conversatorios sobre el conflicto, la paz y los derechos humanos y otros temas estratégicos para entender, conmemorar a las víctimas.
  - e. Izadas de bandera con temario de derechos humanos y paz.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARIA DEL INTERIOR



- f. Talleres para los niños, cine al parque y cine al aire, ciclovías, entre muchas otras actividades.
3. Invitar a los jóvenes de gobiernos escolares para que puedan asistir al congreso.

Es de acalorar que dichas actividades deben ser documentados en razón a que se entregará un informe pormenorizado a la asamblea departamental y será expuesto en cumplimiento a la ordenanza 0029 de 2021, dicha ordenanza la encontrará en el siguiente link <https://www.asambleatolima.gov.co/2021-60722/ordenanza-0029-de-2021>

La Secretaría del interior dispondrá de un enlace de apoyo para alcarar dudas y acompañamiento al proceso.

Cordialmente,

**LINA ALEJANDRA SANDOVAL**

Directora de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa

Proyectó: Diego Giraldo. Contratista.